

NOTARIA 27



REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO - PICHINCHA

37777

NOTARIA

Abg. Carmen Cárdenas

ESCRITURA NÚMERO

2014

17

01

27

P002488

CESION DE PARTICIPACIONES

Compañía **TECNIDIGITAL SERVICE T.D.S. CIA. LTDA**

OTORGADA POR

NUVIA ESPERANZA BUSTAMANTE CARPIO

A FAVOR

RENE ASAEL VILLACIS VINUEZA

CUANTÍA: 200,00

L.A.

Ab. Carmen Cárdenas Coronado

www.notaria27.ec

info@notaria27.ec



1

Abg. Carmen Cárdenas Coronado 2

1

2

3

4

5

6

7

ESCRITURA NÚMERO

8

2014 17 01 27 P002488

9

CESION DE PARTICIPACIONES

10

Compañía TECNIDIGITAL SERVICE T.D.S. CIA. LTDA

11

OTORGADA POR

12

NUVIA ESPERANZA BUSTAMANTE CARPIO

13

A FAVOR

14

RENE ASael VILLACIS VINUEZA

15

CUANTÍA: 200,00

16

L.A.

17

Dí 2 Copias

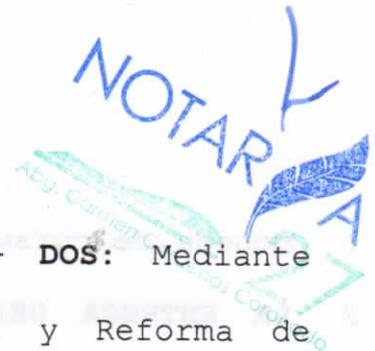
18

19 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de
20 la República del Ecuador, hoy día martes veinte y ocho de
21 enero del dos mil catorce, ante mi Abogada Carmen Cárdenas
22 Coronado, Notaria Vigésimo Séptima del cantón Quito,
23 comparece por una parte, la señora **NUVIA ESPERANZA**
24 **BUSTAMANTE CARPIO**, divorciada, por sus propios derechos, a
25 quien en adelante se le llamará simplemente "cedente"; y,
26 por otra parte, el señor **RENE ASael VILLACIS VINUEZA**,
27 casado, por sus propios derechos, a quien en adelante se

1 le llamará simplemente "cesionaria". Los compareciente es
2 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en
3 esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y
4 obligarse, a quien identifico con su presencia y con la
5 cédula que me presenta, bien instruido por mí la Notaria en
6 el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que
7 proceden libre y voluntariamente de conformidad a las
8 siguientes cláusulas: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de
9 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
10 **CESION DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las cláusulas
11 siguientes: **PRIMERA.- DE LOS OTORGANTES:** Intervienen en la
12 celebración de este instrumento público, por una parte, la
13 señora **NUVIA ESPERANZA BUSTAMANTE CARPIO**, a quien en
14 adelante se le llamará simplemente "cedente"; y, por otra
15 parte, el señor **RENE ASAEL VILLACIS VINUEZA**, a quien en
16 adelante se le llamará simplemente "cesionaria". Los
17 comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad,
18 divorciada la primera y casado el segundo, domiciliados en
19 esta ciudad de Quito **SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES: UNO:** La
20 Compañía **TECNIDIGITAL SERVICE T.D.S. CIA. LTDA.**, se
21 constituye mediante escritura pública otorgada ante el
22 Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo
23 Salgado Valdez, el once de septiembre del año dos mil,
24 inscrita el veinte y siete de octubre del año dos mil, en



Ab. Carmen Cárdenas Coronado



1 el Registro Mercantil del cantón Quito.- **DOS:** Mediante
2 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de
3 Estatutos, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del
4 cantón Quito, doctor Marco Antonio Vela Vasco, el doce de
5 octubre del dos mil cuatro, inscrita el dieciséis de
6 noviembre del dos mil cuatro. **TERCERA.- AUTORIZACION DE**
7 **CESION DE PARTICIPACIONES:** Los socios de la Compañía,
8 reunidos legalmente, en Junta General Extraordinaria y
9 Universal de Socios, con la presencia de todo el capital
10 social, el día seis de enero del dos mil catorce, acuerdan
11 por unanimidad, **AUTORIZAR** a la socia NUVIA ESPERANZA
12 BUSTAMANTE CARPIO, para que transfiera todas las
13 participaciones que posee en la Compañía TECNIDIGITAL
14 SERVICE T.D.S. CIA. LTDA., a favor del señor **RENE ASAEL**
15 **VILLACIS VINUEZA. CUARTA.- DEL OBJETO:** Con los antecedentes
16 expuestos, la señora NUVIA ESPERANZA BUSTAMANTE CARPIO,
17 cede en venta real y efectiva a favor del señor RENE ASAEL
18 VILLACIS VINUEZA, las Doscientas participaciones que tiene
19 en la Compañía TECNIDIGITAL SERVICE T.D.S. CIA. LTDA., con
20 todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.
21 **QUINTA.- DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio de las
22 participaciones que se venden, es de DOSCIENTOS DOLARES DE
23 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, de contado, que la
24 cedente declara haber recibido a su entera satisfacción, en

1 moneda de curso legal, de manos del cesionario. **SEXTA.- DE**
2 **LA ENTREGA DEL CERTIFICADO:** Se deja constancia que la
3 cedente entrega al cesionario, al momento de suscribir esta
4 escritura, su certificado de aportación, para que sea
5 anulado, y la Compañía TECNIDIGITAL SERVICE T.D.S. CIA
6 LTDA., pueda emitir otro, a nombre del cesionario.
7 **SEPTIMA.- DE LA ACEPTACION:** El cesionario acepta la venta
8 hecha a su favor, por estar de acuerdo a sus intereses.
9 **OCTAVA.- RENUNCIA DE DERECHOS:** La cesionaria señora Nuvia
10 Esperanza Bustamante Carpio, por su parte renuncia a
11 cualquier derecho que como ex cónyuge tuviere en la
12 Compañía TECNIDIGITAL SERVICE T.D.S. CIA. LTDA, en el
13 presente o en el futuro. **NOVENA.- DE LA INSCRIPCION Y DE LA**
14 **MARGINACION:** Las partes quedan facultadas para obtener la
15 inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil
16 correspondiente y la respectiva marginación en la escritura
17 constitutiva de la Compañía y las demás anotaciones y
18 marginaciones que fueren del caso. **DECIMA.- DE LA**
19 **PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS:** Se protocoliza, junto con
20 esta escritura, y forma parte de ella, la copia certificada
21 del Acta de la sesión, en que autoriza la presente cesión.
22 Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario, sírvase agregar
23 las cláusulas de estilo para su validez. HASTA AQUI LA
24 MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el Doctor



Ab. Carmen Cárdenas Coronado

NOTARIA
NOTARIA
Abg. Carmen Cárdenas Coronado
27

1 Dr. ROLANDO GONZALO VASQUEZ V con matrícula profesional
2 número cuatro mil novecientos ochenta y seis del Colegio de
3 Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente
4 escritura se observaron todos los preceptos legales del
5 caso; y, leída que fue a la compareciente íntegramente por
6 mí, la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en
7 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]

NOVIA ESPERANZA BUSTAMANTE CARPIO

c.c. 170895509 1

[Handwritten signature]
RENE ASABL VILLACIS VINUEZA

c.c. 0400627260



AB. CARMEN CARDENAS CORONADO

NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

5
↓

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TECNIDIGITAL SERVICE T.D.S. CIA. LTDA.

En Quito Distrito Metropolitano, a los 06 días del mes de enero del 2014, siendo las 08h00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicado en la calle Ruiz de Castilla N26-53 y Carvajal. Una vez que han sido legalmente convocados todos los socios de la compañía, los concurrentes declaran expresamente su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios.

Para el efecto preside la Junta General Extraordinaria, la señora Nuvia Bustamante Carpio en calidad de Presidente encargada de la compañía, actúa como secretario el Gerente General señor René Asael Villacís Vinueza.

En consecuencia encontrándose presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado en la compañía, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios para conocer los siguientes puntos:

1. DESIGNAR COMO PRESIDENTE A LA SEÑORA ELVIA BEATRIZ BRAVO MATUTE.
2. CESIÓN DE LAS 200 PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA NUVIA ESPERANZA BUSTAMANTE CARPIO A FAVOR DE RENÉ ASael VILLACÍS VINUEZA.

Se pasa luego a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

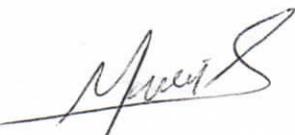
1. DESIGNAR COMO PRESIDENTE A LA SEÑORA ELVIA BEATRIZ BRAVO MATUTE.

Se aprueba la designación de la señora Elvia Beatriz Bravo Matute como PRESIDENTE de la compañía TECNIDIGITAL SERVICE T.D.S. CIA. LTDA.

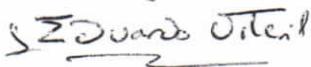
2. CESIÓN DE LAS 200 PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA NUVIA ESPERANZA BUSTAMANTE CARPIO A FAVOR DE RENÉ ASael VILLACÍS VINUEZA.

Es aprobada por los presentes.

Reinstalada la asamblea a las 09H45, se da lectura al contenido del acta que es aprobada por unanimidad y para constancia firman.


Nuvia Esperanza Bustamante Carpio
PRESIDENTE (e)


René Asael Villacís Vinueza
SECRETARIO


José Eduardo Viteri Viteri
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 90061

Usuario: richardv

Nombre: TECNIDIGITAL SERVICE T.D.S. CIA. LTDA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						2.000,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	1708935091	BUSTAMANTE CARPIO NUVIA ESPERANZA	ECUADOR	NACIONAL	200,0000	
2	0400627360	VILLACIS VINUEZA RENE ASael	ECUADOR	NACIONAL	1.700,0000	
3	1708203839	VITERI VITERI JOSE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
TOTAL (USD \$):						2.000,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 18/11/2004 10:05:02

Sr. Richard Vaca Cazorla
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 09/12/2013 10:06:14

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADESCERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA
LEGAL

No. 755199

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
TECNIDIGITAL SERVICE T.D.S. CIA. LTDA

NUMERO DE EXPEDIENTE: 90061 - 2000

RUC: 1791753860001

DIRECCIÓN: RUIZ DE CASTILLA Y CARVAJAL No.: N26-53 BARRIO: PARQUE ITALIA

CIUDAD: QUITO

TELÉFONO: 023203797

CERTIFICO QUE, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN REMITIDA A ESTA INSTITUCIÓN, LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 27/10/2050

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/04/2014

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 2.000,0000

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Sr. Richard Vaca Cazorla
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 09/12/2013 10:05:56

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

richardv



090061C12013000755199

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 040062736-0
 APELLIDOS Y NOMBRES VILLACIS VINUEZA RENE ASAEI
 LUGAR DE NACIMIENTO CASOCHI ESPEJO EL ANGEI
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 EL VIA BEATRIZ BRAVO MATUTE



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ELECTRONICO VS383V9222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLACIS CELIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VINUEZA DIGNA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2012-09-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-05-28

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
MÉDICO CENSALADO

NOTAR
Carmen Cordero Coronado

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



017
 017 - 0291 6400627360
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VILLACIS VINUEZA RENE ASAEI
 PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO PARROQUIA LA CAROLIN ZONA
 CANTÓN PARROQUIA
 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

[Signature]

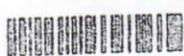


[Large Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170820383-9
 APELLIDOS Y NOMBRES VITERI VITERI JOSE EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ADMINIST. PROCE ES34014222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VITERI EDUARDO ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VITERI ALICIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2013-05-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-05-16

[Signature]

[Signature]
Jose Eduardo Viteri

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



014
 014 - 0240 1708203839
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VITERI VITERI JOSE EDUARDO
 PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO LA CONCEPCION 3
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

[Signature]

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

#INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BUSTAMANTE PIEDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CARPIO MELVA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2011-06-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-06-02

V8333VZ242

Roberto
 DIRECTOR GENERAL

April
 ESposa del Registrado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA 170893509-1

APELLIDOS Y NOMBRES BUSTAMANTE CARPIO NUVIA ESPERANZA
 LUGAR DE NACIMIENTO LOJA MACARA LA RAMA
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Divorciada





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011-0200 1708935091

NUMERO DE CERTIFICADO BUSTAMANTE CARPIO NUVIA ESPERANZA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA SAN JUAN
 QUITO BARRIO/QUIA
 CANTÓN BARRIO LA ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

April



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA TECNIDIGITAL SERVICE T.D.S. CIA. LTDA. que otorga NUVIA ESPERANZA BUSTAMANTE CARPIO a favor de RENE ASAEL VILLACIS VINUEZA, debidamente, firmada y sellada en Quito a veinte y ocho de enero del dos mil catorce.

NOTARIA
 27
 ABJ. Carmen Cardenas Coronado

Carmen

AB. CARMEN CARDENAS CORONADO

NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Aumento de Capital 16/11/2004

cuadro de integración siguiente:.....

NOMBRE DE.....	CAPITAL.....	CAPITALIZACION.....	CAPITAL.....	NUMERO
SOCIO.....	ACTUAL.....	DE UTILIDADES.....	TOTAL.....	PARTICIP
.....	DOLARES.....	DOLARES.....	DOLARES.....
RENE ASAEL VILLACIS.....	360.00.....	1.340.00.....	1.700.....	1.700
NUVIA BUSTAMANTE C.....	32.00.....	168.00.....	200.....	200
JOSE EDUARDO VITERI.....	8.00.....	92.00.....	100.....	100
TOTAL.....	400.00.....	1.600.00.....	2.000.....	2.000

NOVENA: La totalidad del capital social de la compañía está íntegramente suscrito y pagado. Para los efectos consiguientes, quien otorga este instrumento declara bajo juramento sobre la correcta integración del capital: a) que el cuadro de aumento de capital ha sido legalmente elaborado y, que sus valores han ingresado a la contabilidad de la sociedad; b) que la compañía no tiene contrato con ninguna Institución pública del Estado; c) que la cuantía del mismo asciende a la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES y que el contrato de aumento de capital y reforma de estatutos se otorga en la forma establecida por la Junta General Extraordinaria de Socios antes indicada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se halla debidamente firmada por el Doctor Hernán Marín Proaño, matrícula profesional número dos mil ochenta y cinco del colegio de abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso. Leída que le fue por mí el Notario íntegramente esta escritura al compareciente, éste



COPIA SIN VALOR 5.00

OF N° 011681

REGISTRACION DE MATRIMONIO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ACTA DE MATRIMONIO
EN OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL
INSCRIPCION DE MATRIMONIO
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000194 - 63

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 24 DE MAYO DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RENE ASAEL VILLACIS VINUEZA, nacido en ECUADOR, provincia de CARCHI, cantón ESPEJO, parroquia EL ANGEL el 12 DE JUNIO DE 1961 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING. ELECTRONICO con cédula/pasaporte No. 0400627360 domiciliado en SAN JOSE MARIA Y NOGALES, de estado civil DIVORCIADO hijo de CELIO VILLACIS y DIGNA VINUEZA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ELVIA BEATRIZ BRAVO MATUTE, nacida en ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia RICAURTE el 9 DE MARZO DE 1963 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PARTICULAR con cédula/pasaporte No. 0101975423 domiciliada en SAN JOSE MARIA Y NOGALES, de estado civil SOLTERA hija de MIGUEL BRAVO y PIEDAD MATUTE.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN

[Signature]
firma del delegado
MARTHA CECILIA SAMUEZA FREIRE

[Signature]
firma de la contrayente
ELVIA BEATRIZ BRAVO MATUTE

[Signature]
firma del contrayente
RENE ASAEL VILLACIS VINUEZA

[Signature]
testigo
SILVIA DEL CARMEN TERAN DE PRADA

[Signature]
testigo
MARIA ALICIA DE JESUS FABON DAVILA

SEDE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 24 DE MAYO DE 2012

Impreso por: DMOYA, QUITO, 24 DE MAYO DE 2012

[] COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCION

[] CERTIFICADO BIOMETRICO 4658

000000628964

COPIA PARA EL ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL

CODIGO 1

MARFINDO

RAZON: Por escritura pública realizada en la NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO, de fecha 22 de Mayo de 2012, el matrimonio de: RENE ASAEL VILLACIS VINUEZA con ELVIA BEATRIZ BRAVO MATUTE, celebran CAPITULACIONES MATRIMONIALES. Documento que se archiva con el No. 2012-66. Quito, 07 de Agosto del 2012. cc.- Depósito N° 5862710.

COPIA SIN VALOR



ACTA DE MATRIMONIO
EN OFICINA DEL REGISTRO CIVIL
INSCRIPCION DE MATRIMONIO
REGISTRO ORIGINAL

Numero de Protocolo N. 080 - 000194 - 81

En el presente expediente de FICHINCHA QUITO, donde se inscribió el matrimonio de RENE ASAEL VILLACIS VINUEZA con ELVIA BEATRIZ BRAVO MATUTE, el día 22 de Mayo de 2012, se celebraron las capitulaciones matrimoniales.

HOMBRES Y MUJERES DEL CONTRATO DE MATRIMONIO RENE ASAEL VILLACIS VINUEZA, nacido en QUITO, provincia de CAJAMAHA, el día 13 de Junio de 1981, y ELVIA BEATRIZ BRAVO MATUTE, nacida en QUITO, provincia de CAJAMAHA, el día 13 de Junio de 1981, celebraron las capitulaciones matrimoniales en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito, el día 22 de Mayo de 2012.

HOMBRES Y MUJERES DEL CONTRATO DE MATRIMONIO RENE ASAEL VILLACIS VINUEZA, nacido en QUITO, provincia de CAJAMAHA, el día 13 de Junio de 1981, y ELVIA BEATRIZ BRAVO MATUTE, nacida en QUITO, provincia de CAJAMAHA, el día 13 de Junio de 1981, celebraron las capitulaciones matrimoniales en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito, el día 22 de Mayo de 2012.

OBSERVACIONES

LOS CONTRATANTES DECLARAN NO TENER ALGUN BIEN COMUN.

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

CERTIFICADO

En el presente expediente de FICHINCHA QUITO, donde se inscribió el matrimonio de RENE ASAEL VILLACIS VINUEZA con ELVIA BEATRIZ BRAVO MATUTE, el día 22 de Mayo de 2012, se celebraron las capitulaciones matrimoniales.



Primer Biotecnología
Segundo
Tercero
Cuarto
Quinto

07 AGO 2012

ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL

0000061980A



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION LA COMPAÑÍA DENOMINADA TECNIDIGITAL SERVICE T.D.S. CIA. LTDA., otorgada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, con fecha 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000, la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada ante la Dra. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito, el 28 DE ENERO DE 2014, por la señora NUVIA ESPERANZA BUSTAMANTE CARPIO A FAVOR DE RENE ASAEL VILLACIS VINUEZA, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 07 DE FEBRERO DEL 2014

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 31711

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19627
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	466
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708935091	BUSTAMANTE CARPIO NUVIA ESPERANZA	Quito	CEDENTE	Divorciado
0400627360	VILLACIS VINUEZA RENE ASael	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. CARMEN CARDENAS CORONADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNIDIGITAL SERVICE T.D.S. CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	2000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3326 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE OCTUBRE DE 2000, TOMO: 131.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

